Convocatoria 2016

El **Fideicomiso Por los Niños de México, Todos en Santander**, surgió en julio de 1994 como una iniciativa de sus colaborados que apoya a la niñez en situación de desventaja económica y social, financiando proyectos y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de su educación, salud y nutrición para contribuir a la creación de entornos seguros que permitan el desarrollo integral de los niños.

Para seleccionar a las Organizaciones que recibirán donativos en **2016** se cuenta con un Esquema de Asignación de Apoyos Económicos; éste permite elegir los proyectos que serán subsidiados con base en criterios y objetivos para garantizar el máximo beneficio social.

Los objetivos que persigue este esquema son:

Optimizar el aprovechamiento de los recursos. Fomentar la cultura de transparencia. Mejorar las condiciones de vida de los niños que atienden las Organizaciones seleccionadas.

Organizaciones solicitantes

El Fideicomiso únicamente otorgará apoyos económicos a:

Entidades sociales sin fines de lucro que persigan intereses altruistas.
Organizaciones de primer piso; es decir, que trabajen directamente con los beneficiados.
Que estén legalmente constituidas bajo la forma jurídica de Institución de Asistencia
Privada (I.A.P.), Asociación Civil (A.C.) o Asociación de Beneficencia Privada.
Que apoyen al sector infantil en desventaja económica o social de nuestro país, en los campos de nutrición, educación y salud.

Tipo de solicitudes

El Comité de Trabajo evaluará los proyectos presentados, los cuales podrán ser apoyados hasta con un 30% de su costo total. El presupuesto solicitado al Fideicomiso deberá integrarse del 50% de recursos humanos y 50% de recursos materiales. El monto de apoyo máximo es de \$500,000.00

El donativo se otorgará en dos exhibiciones: la primera cubrirá el 50% del monto total del proyecto aprobado y se entregará en el mes de febrero; la segunda, que cubrirá el 50% restante, será suministrada en el mes de julio, una vez que la organización haya entregado el informe semestral con fecha límite al 19 de junio de **2016**.

Los proyectos presentados por parte de las Organizaciones deberán beneficiar directamente a niñas, niños y adolescentes y estar orientados exclusivamente a los siguientes rubros:

Educación:

Proyectos que promuevan la adquisición de conocimientos, a través de métodos formales o escolarizados, informales o de socialización.

Proyectos que prevengan la deserción escolar

Proyectos que promuevan el apoyo extraescolar y/o aprendizajes a través de las tecnologías de la información y comunicación

Capacitación y Formación de las niñas y niños.

Salud:

Física: Tratamiento de adicciones, donación y transplante de órganos, desarrollo y restablecimiento de habilidades, prevención y tratamiento de enfermedades, entre otras.

Emocional: Programas de salud mental, terapias psicológicas (estrés postraumático, etc.).

Prevención y atención de las adicciones

Nutrición

Programas que promuevan una alimentación saludable. Programas que prevengan y atiendan el sobrepeso y la desnutrición infantil.

Beneficiarios

0-6 años 6-12 años 12-18 años

Perfil de las Organizaciones solicitantes

Sólo podrán participar en esta convocatoria Organizaciones de primer piso; es decir, aquéllas que trabajan de manera directa con los beneficiados.

Los apoyos económicos sólo se otorgarán a Organizaciones de asistencia privada y asociaciones civiles de la República Mexicana, constituidas conforme a la ley de la materia y que cumplan con los lineamientos, políticas y criterios que establece el Fideicomiso Por los Niños de México, Todos en Santander.

Sólo se entregarán apoyos económicos a Organizaciones de asistencia privada y asociaciones civiles que tengan relación directa con algún empleado de Grupo Financiero Santander; es decir, que éste sea voluntario, miembro del patronato de la entidad beneficiada o conozca y respalde la trayectoria de la organización. Es responsabilidad de cada Organización trabajar de manera coordinada con su padrino. Lo anterior, en el entendido de que la búsqueda de padrinos para las Organizaciones no es competencia del Comité de Trabajo, ni del Consejo Voluntario.

El empleado del Grupo Santander que decida apadrinar una Organización de nuevo ingreso deberá ser donador activo del Fideicomiso por los Niños de México, Todos en Santander y atraer a 3 nuevos donadores.

Protocolo de selección de las Organizaciones beneficiarias

Pre-evaluación. En este primer filtro se verifica la documentación básica que respalda la transparencia, profesionalización, legalidad y seriedad de la Organización, también se verifica la aplicación de donativos anteriores y el cumplimiento de los acuerdos adquiridos con el Fideicomiso.

Valoración de la Organización. Es la fase en la que se conocen los elementos teóricos y prácticos que respaldan la atención que la Organización brinda a los niños atendidos. Viabilidad del proyecto. Considera el diagnóstico, la población a la que beneficia, la justificación de los elementos solicitados, la estructura del proyecto, la experiencia y capacidad para operarlo.

Gasto Asistencial. Se revisa la congruencia entre los ingresos, el gasto administrativo y asistencial.

No se otorgarán apoyos económicos en los siguientes casos:

- a. Organizaciones de segundo piso; es decir, aquéllas que aportan recursos para fines sociales pero que no tienen contacto directo con los beneficiarios.
- b. Organización que no beneficien a niños.
- c. Fondos patrimoniales en cualquier modalidad.
- Si la supervivencia financiera de la Organización depende del apoyo del Fideicomiso Por los Niños de México, Todos en Santander.
- e. Campañas promocionales y/o proyectos comerciales,
- Compra, construcción o remodelación de inmuebles
- f. Compra, construcción o remodelación de inimate.
 q. Si se detecta que ya adquirieron o ejercieron lo solicitado.
- h. Capacitación para adultos (familiares de los niños, educadores, psicólogos, etc)
- Cuando derivado de la investigación de campo se detecte que la Organización no cumple con la misión institucional o no identifica ni tiene registros de control de la población a la que atiende.
- Becas Escolares

Para las Organizaciones de nueva creación o aquéllas que dejaron de operar en años anteriores y desean reiniciar operaciones:

- k. Organizaciones que no puedan determinar egresos de un periodo anual completo o no cuenten con presupuesto.
- Cuando el proyecto no sea viable a juicio del Comité de Trabajo de Fideicomiso por los Niños de México, Todos en Santander.

Documentación a entregar por parte de las Organizaciones:

Documentación requerida

Todos los documentos deberán ser legibles, sin tachaduras y enmendaduras, escaneados y anexados al proyecto En caso de que faltara alguno de los documentos requeridos, la Organización quedará automáticamente excluida, sin excepción, del proceso de selección.

Proyecto para solicitar Documentación obligatoria Tipo de organizaciones apoyo económico Organizaciones que Escritura pública de Presentación del constitución de la participan por proyecto. primera ocasión en la Carta firmada por parte sociedad y, en su caso, convocatoria. aquéllas que contengan del empleado de Organizaciones que las modificaciones a los Santander en la que han participado estatutos. En ellas se avale el trabajo anteriormente, pero deberá marcar la realizado por la no han firmado denominación de la Organización y se convenio con el sociedad, su objeto, la comprometa a fungir Fideicomiso. integración del como padrino. Debe patronato y sus Organizaciones que incluir sus datos completos, número de han participado y facultades, facultades tienen convenio, pero del representante empleado, ext. y área a la que pertenece. El presentan cambios legal. en su conformación y Escritura pública en Empleado Santander en su documentación donde conste el poder sólo podrá apoyar a legal. una Organización, la del representante legal postulación de más con facultades para Organizaciones invalida actos de Administración, los proyectos aperturar cuentas y presentados. expedir cheques. En el caso que sea Copia de la organización de identificación oficial del primera vez; entregar junto con el proyecto representante legal. Copia de la lista de los 3 talones con los datos de los nuevos donatarias autorizadas publicada en el Diario donadores. Oficial de la Federación Logotipo de la (última publicación). Organización en formato .jpg, en alta y Comprobante de domicilio actualizado. baja resolución. Copia de la cédula 10 fotografías digitales fiscal o Registro de la Organización y de los menores que serán Federal de beneficiados, tres de la Contribuyentes. Copia de inscripción en infraestructura y siete el CLUNI. del trabajo realizado o beneficiarios. Se deberá anexar carta en hoja membretada y Organizaciones que Copia de la lista de firmada por el Director han recibido apoyo donatarias autorizadas de la Organización, en económico, tienen publicada en el Diario la que autorice al acuerdo firmado y no Oficial de la Federación Fideicomiso hacer uso presentan ningún (última publicación). del material cambio en su Copia del acuse fotográfico. electrónico emitido por conformación ni en Estados financieros del su documentación el SAT respecto de la año 2014 y del primer solicitud para renovar legal. semestre de 2015. la autorización para ser Organigrama de la donataria autorizada. Organización En su caso, verificar las Modelo de Atención facultades de quien Relación del personal funja como remunerado con: representante legal. nombre, puesto, antigüedad, salario.

Reglamento de trabajo

o de atención.

Forma y plazos de la entrega:

El proyecto debe entregarse en el formato establecido por el Fideicomiso, capturado vía electrónica. Debe incluir la carta presentación de la Organización del proyecto firmada por el empleado de Banco Santander en donde exponga los motivos por los que está interesado en fungir como padrino de la Organización.

Plazo de recepción: El sistema quedará abierto el día 3 de septiembre y cerrara el 18 del mismo mes a las 14:00 horas.

Por ningún motivo se recibirán documentos de manera extemporánea, y tampoco serán admitidas las solicitudes que no estén integradas conforme a las especificaciones estipuladas.

La presentación del proyecto no garantiza su aprobación ni la selección por parte del Fideicomiso para recibir el apoyo solicitado.

En caso de cualquier duda puede dirigirse a: Rocío Saldaña García, 5267-5000 ext. 19562, rociosaldana@santander.com.mx

Resultados

La resolución se dará a conocer a las Organizaciones mediante un documento emitido por el Comité de Trabajo el 10 de diciembre de 2015. Tendrá carácter de definitiva, por lo que será inapelable.

Los donativos aprobados serán depositados vía transferencia bancaria en una cuenta de Santander. Las Organizaciones de recién ingreso al Fideicomiso, deberán proporcionar los datos de la cuenta Santander a más tardar el de 1 febrero de 2016.

Formalización del donativo

La entrega del apoyo económico se formalizará con la firma de un convenio entre el Fideicomiso Por los Niños de México, Todos en Santander y la Organización beneficiaria. Deberá ser firmado por el representante legal autorizado con poder vigente para realizar actos de administración.

En este convenio quedará asentado:

El importe del apoyo económico otorgado. La forma en que se aplicará el recurso.

Los apoyos se entregarán en dos exhibiciones. La fecha de entrega de los recursos se informará vía e-mail y la Organización está obligada a entregar la siguiente documentación:

Recibo deducible de impuestos que cumpla con los requisitos fiscales por cada una de las exhibiciones, debidamente llenado.

Copia de la lista de donatarias autorizadas publicada en el Diario Oficial de la Federación (última publicación).

Copia de la primera hoja del estado de cuenta (donde aparecen los datos de esta)

La Organización está obligada a presentar dos reportes semestrales, de acuerdo a los formatos establecidos. El primero será de seguimiento y se entregará en el mes de junio de 2016; el segundo deberá incluir copias de los comprobantes de los gastos incurridos por la puesta en marcha del proyecto y se entregará en el mes de noviembre de 2016.

Da clic aquí e ingresa al instructivo para el llenado del proyecto.

Atentamente

adriana Perez Benitez

55 38881472

Comité de Trabajo

Fideicomiso Por los Niños de México, Todos en Santander

adriperez a santander. com . my

peba 0310 a yahoo. com.